

INSCRIPCIÓN A MATERIAS PRIMER CUATRIMESTRE 2025

Estimados estudiantes: les compartimos algunas pautas y circuitos para la inscripción a materias del primer cuatrimestre del año 2025.

Las inscripciones se harán a través de los formularios de inscripción correspondientes a cada carrera a los cuales accederán a través de nuestra [página web](https://idis.edu.ar/depto-de-alumnos/) en la sección “Departamento de Alumnos”
(<https://idis.edu.ar/depto-de-alumnos/>)

En esa misma sección **encontrarán los días y horarios en los que se dictará cada espacio curricular** y el régimen de correlatividades correspondiente a cada carrera. Todas las inscripciones quedarán sujetas a verificación.

Les pedimos por favor chequear su respectivo régimen de correlatividades ANTES de inscribirse en el formulario.

FECHAS DE INSCRIPCIÓN A MATERIAS:

- El formulario se habilitará desde el día **19 de FEBRERO de 2025 hasta las 14hs del día 25 de FEBRERO de 2025 a las 23:59Hs.**

Les pedimos por favor que se anoten en las fechas designadas.

NO SE HARÁN EXCEPCIONES.

- El desarrollo del 1° cuatrimestre del año 2025 será desde el día **17 de Marzo hasta el día 4 de Julio**

PAUTAS A TENER EN CUENTA:

- Asegúrese de corroborar que las materias a las que se inscriba no se superpongan, es decir, tal vez usted se anota en una materia de 1° año y en otra materia de 2° año, las cuales se dictan en el mismo día y horario **y eso no es posible. En caso de que esto suceda se le dará prioridad y se lo anotará únicamente, en el espacio curricular correspondiente al año Inferior. Se entiende por superposición a cualquier materia que aunque sea por 5 minutos se superponga con otra.**
- Asegurese de tener en claro antes de completar el formulario todas las materias a las que quieran inscribirse, evitando así errores en su inscripción.
Por favor inscribirse sólo si va a cursar.
- Una vez enviado el formulario completo, les llegará automáticamente al mail que indicaron en el mismo, la confirmación de inscripción con la copia exacta de lo que completaron.

Por favor asegúrense de escribir **correctamente el mail**.

De no llegarles esta confirmación a su casilla, ni en spam, o correo no deseado, comuníquelo de inmediato a departamento.alumnos@idis.edu.ar para que podamos chequear si su inscripción ingresó correctamente.

- Por favor asegúrese de completar sus datos personales en letra IMPRENTA MAYÚSCULA de manera correcta y completa.
- **No se admitirán inscripciones fuera de las fechas ya mencionadas, bajo ningún concepto, ni excepción**

En este formulario, se inscribirán tanto a las materias que quieran cursar de manera regular como a las que quieran inscribirse en carácter de “LIBRE”.

INSCRIPCIÓN A MODALIDAD “LIBRE”:

- Recuerden que podrán inscribirse en la modalidad “LIBRE” únicamente a los espacios curriculares que se oferten en el formulario.
- Podrán participar de esta modalidad, únicamente los estudiantes que se inscriban a la misma en el inicio de cada cuatrimestre a través del formulario.
Los estudiantes condicionales no pueden participar de esta modalidad (entendiéndose por condicionales a aquellas personas que no tengan aún su título secundario o el mismo no esté legalizado por el ministerio de educación).
- En dicha modalidad, no se asiste presencialmente a clases, ni debe participar de la inscripción a exámenes finales en dichas materias.
Se presentará directamente a rendir examen final en la fecha que se le informe desde Secretaría/Coordinación días previos al examen.
- Quienes se inscriban a modalidad “LIBRE” en el **inicio del primer cuatrimestre** rendirán en las mesas de exámenes finales de **JULIO/AGOSTO** del corriente año, en cambio, quienes se inscriban a modalidad “LIBRE” en el **inicio del segundo cuatrimestre**, rendirán en las mesas de exámenes finales de **Diciembre y/o Febrero/Marzo** del corriente año.
 - Podrán inscribirse a modalidad “LIBRE” hasta 3 veces por espacio curricular.
 - El régimen de correlatividades es el mismo que para la cursada regular.

ESTUDIANTES CONDICIONALES:

Son estudiantes de carácter condicional, aquellas personas que aún **no tienen su título secundario o no tienen el mismo legalizado por el ministerio de educación**.

Al 31 de Octubre de 2025 deberán tener su título secundario en trámite SIN ADEUDAR NINGUNA MATERIA.

Caso contrario se darán de baja todas las materias ya cursadas, debiendo comenzar nuevamente

la carrera.

Se les recuerda que para iniciar a cursar 2° año deben tener su título secundario físico, sin excepción.

ESTUDIANTES QUE ADEUDAN VACUNAS Y/O APTO PSICOFÍSICO:

- Aquellos estudiantes que aún deban entregar vacunas y/o apto psicofísico les recordamos que de manera obligatoria deben tener su documentación completa para comenzar el segundo cuatrimestre. A su vez, les recordamos que sin ello, **NO** podrán cursar las prácticas correspondientes.

